

NOTA DE PRENSA

Presentación *Paper* 26 AEDAF: Propuestas de mejora de la fiscalidad de la empresa familiar en el ámbito estatal

AEDAF RECLAMA CLARIDAD, COORDINACIÓN NORMATIVA, ADAPTACIÓN A LA REALIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL Y COHERENCIA EN EL ORDENAMIENTO FISCAL QUE AFECTA A LA EMPRESA FAMILIAR

- Según AEDAF, la fiscalidad de la empresa familiar se ve afectada por contradicciones por parte de la Dirección General de Tributos en la aplicación de los criterios para los requisitos para los incentivos fiscales.
- El nuevo *Paper* pretende mejorar la calidad normativa, reforzar la coherencia técnica y reducir la conflictividad tributaria para facilitar el relevo de las empresas familiares.

Madrid, 4 de marzo 2026.- La Asociación Española de Asesores Fiscales, AEDAF, ha presentado esta mañana su *Paper* 26, dedicado a la fiscalidad de la empresa familiar. Este *Paper* busca dotar de seguridad jurídica y claridad a todas las normas que inciden en el régimen fiscal de la empresa familiar: impuesto sobre el patrimonio; impuesto sobre transmisiones y donaciones y el impuesto sobre la renta de las personas físicas, además del impuesto sobre sociedades y la ley de financiación de las comunidades autónomas.

El nuevo *Paper* ha sido presentado por Estrella Martín, coordinadora del Grupo de Expertos en Imposición Patrimonial y Empresa Familiar, a la que han acompañado Bernardo Bande, presidente de AEDAF y Orlando Luján, secretario general y responsable de los Grupos de Expertos de AEDAF. También han estado presentes Emma S. Corretger y Ángel Luis Valverde, miembros del mismo Grupo, autor del documento.

En su intervención, el presidente de AEDAF ha hecho hincapié en que la empresa familiar supone el 92'4% del tejido empresarial español, y ha asegurado que *“la mayoría de las medidas propuestas en este Paper no suponen ninguna rebaja fiscal ni privilegio alguno; tienen que ver con algo mucho más importante: mejorar la calidad normativa, reforzar la coherencia técnica y reducir la conflictividad tributaria. En el fondo, se trata de saber a qué atenerse”*.

Por su parte, Estrella Martín ha citado a las instituciones europeas, *“que recomiendan marcos normativos tendentes a facilitar la sucesión de la empresa familiar. También*

la jurisprudencia y la doctrina administrativa sugieren la necesidad de una revisión total y técnica del régimen fiscal de la empresa familiar”.

En referencia a los incentivos fiscales previstos por el ordenamiento jurídico español para la fiscalidad de la empresa familiar, Martín ha hablado de la *“conflictividad tributaria y una inseguridad jurídica producidas por los criterios interpretativos, en ocasiones contradictorios, de la Dirección General de Tributos, en la aplicación de los requisitos para esos incentivos”*. Martín ha insistido en la premisa de que *“la fiscalidad no debe entorpecer los procesos sucesorios empresariales”*.

Por su parte, Emma S. Corretger ha subrayado *“la necesidad de que el ordenamiento jurídico no ignore la realidad económica de las empresas familiares: no podemos imponer cómo se organizan los medios materiales y personales para realizar una actividad empresarial”*.

Ángel Luis Valverde ha reiterado que *“para fomentar la continuidad, hay que trabajar la norma a este nivel, porque se trata de facilitar el relevo haciendo que sus consecuencias fiscales no sean gravosas para la continuidad de la empresa familiar”*.

Para finalizar, Orlando Luján, secretario general y responsable de los Grupos de Expertos de AEDAF ha puesto en valor el trabajo de estos equipos de trabajo altamente especializados y ha sintetizado el *Paper* reclamando *“claridad, coordinación normativa, adaptación a la realidad económica y social y coherencia en el ordenamiento fiscal que afecta a la empresa familiar”*.

AEDAF

Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin de mejorar el sistema tributario español. AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario, agrupando en la actualidad a más de 3.600 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, y titulados mercantiles y empresariales.